



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

“Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del vertido de aguas residuales y su depuración”.

El pleno de este municipio, reunido en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 6 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del vertido de aguas residuales y su depuración.

Mediante el presente anuncio se procede a la apertura de trámite de información pública a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas ante el pleno municipal.

La Puebla de Montalbán 9 de octubre de 2017.- La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º I.-5046